



Ante Presidencia Ejecutiva de la CCSS

Defensora pide apertura de órgano de procedimiento para esclarecer compra de mascarillas a proveedores sin experiencia

Martes 04 de agosto de 2020. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, solicitó al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Román Macaya, la apertura de un órgano de procedimiento que permita esclarecer y llegar a la verdad real de los hechos, en relación con la compra de mascarillas que por 4 millones de dólares se hizo a proveedores nacionales sin experiencia previa en este tipo de suministros, tal y como lo dio a conocer este martes un medio de comunicación nacional.

La solicitud de la Defensora se sustenta en el artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes que señala, expresamente, lo siguiente: ARTICULO 13.- Acciones de la Defensoría de los Habitantes de la República. La Defensoría de los Habitantes de la República, por iniciativa propia o a solicitud del interesado, podrá interponer cualquier tipo de acciones jurisdiccionales o administrativas previstas en el ordenamiento jurídico.

Para la Defensora la emergencia sanitaria que vive el país exige, hoy más que nunca, transparencia en el uso de los recursos públicos.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes